

N.º 2023-9600-0048

MEMORANDUM

PARA: Lic. Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información

DE: Dra. Altagracia Xochitl Panameño Romero
Coordinadora de Oficina de Atención a Todas las Formas de Violencia

A TRVÉS DE: Dr. Ronald Alfonso Pérez
Dirección de Políticas y Gestión de Salud

FECHA: 15 de febrero de 2023

ASUNTO: Respuesta a requerimiento No. 2023-6017-1517



Reciba un cordial saludo.

Por este medio atentamente remito respuesta para la entrega de información requerida en memorándum N° 2023-6017-1517, sobre solicitud de acceso a la información Pública, marcada con referencia UAIP/MINSAL 2023/201, en la que requiere lo siguiente:

“Información solicitada sobre atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia de los municipios de Alegría, Berlín y Mercedes Umaña (Usulután), San Rafael Cedros y San Ramón (Cuscatlán) y San Salvador (San Salvador)”

Aprovecho la ocasión para enviarle muestras de mi estima y aprecio.

Atentamente,

1. Nombre de la Unidad o programa que atiende a niñas, adolescentes y mujeres que enfrentan violencia en los tipos y modalidades que establece la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres (LEIV). Con competencia en la atención de víctimas de los municipios mencionados anteriormente.

R/ El Ministerio de Salud ha creado la Oficina de Atención a Víctimas de todas las Formas de Violencia, dependencia asesora y normalizadora de la atención a las personas afectadas por violencia. En hospitales de la red, se han creado las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres, instaladas en los servicios de emergencia, las cuales son destinadas para la atención de niñas, adolescentes y mujeres afectadas por violencia, con énfasis violencia sexual, además se cuenta con los Lineamientos técnicos de atención Integral en salud de las personas afectadas por violencia, herramientas que guía el abordaje de las personas en situación de violencia y que son aplicados a nivel nacional por los establecimientos del primer nivel de atención y hospitales.

2. Tipo de servicios que brindan en cada una de las unidades de atención de los municipios de Alegría, Berlín y Mercedes Umaña (Usulután), San Rafael Cedros y San Ramón (Cuscatlán) y San Salvador (San Salvador)

R/ Atención médica, Atención inmediata de lesiones, intervención en crisis, atención psicológica y psiquiatría, hospitalización de ser necesario, exámenes de laboratorio y gabinete, Quimioprofilaxis ITS/VIH, anticoncepción de emergencia, vacunación anti hepatitis B, referencia a grupos de Autoayuda de mujeres y adolescentes afectadas por violencia, consejería, coordinación y aviso a instancias legales y otras instituciones de apoyo, seguimiento de casos.

3. Cobertura Geográfica del servicio que brindan a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia a través de las unidades de atención de los municipios anteriormente mencionados:

R/ Las Unidades de Salud de los municipios mencionados tienen cobertura del 100 % de su población geográfica, además, atiende a toda la población que según demanda lo solicite, en los hospitales del Municipio de San Salvador, se atiende al 100% de la población que lo demande, atendiendo a través de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para la Mujer (Hospital Nacional Rosales, Hospital Nacional de la Mujer y Hospital Nacional de niños Benjamín Bloom).

4. Días y horario de los servicios ofrecidos a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia en las unidades de atención de los municipios anteriormente mencionados

R/ Establecimientos de Primer nivel de atención en horario regular 7:30 a.m. a 3:30 p.m. y en Unidades de Salud con atención FOSALUD de 12 y 24 horas.

Calle Arce #827, San Salvador, El Salvador. C.A. MINSAL- Oficina de Atención a víctimas de todas las formas de violencia. Teléfonos (503) 2591-7371; Conmutador PBX (503) 2591-7000

www.salud.gob.sv

Segundo nivel de atención 24 horas de lunes a domingo

Tercer nivel de atención 24 horas de lunes a domingo

5. Dirección, teléfono y correo electrónico de las unidades que atienden a niñas, adolescentes y mujeres que enfrentan violencia, de los municipios anteriormente mencionados.

R/ Esta información no es del dominio de esta dependencia.

6. Sitio web de cada unidad que atiende a niñas, adolescentes y mujeres que enfrentan violencia en los municipios anteriormente mencionados.

R/ No se cuenta con sitio web

7. A través de qué medios se informa y comunica la oferta de servicios y otra información relevante a las mujeres, niñas y adolescentes que enfrentan violencia (especificar y describir para cada tipo de medio). Canales digitales de radio y televisión, Fan page, Canales de YouTube, Páginas Web, APP, otros, especificar:

R/ A través de charlas informativas dentro de los establecimientos de salud, charlas intra y extramurales sobre prevención de los diferentes tipos de violencia, trípticos, afiches sobre rutas de atención, roulap, rotafolio sobre prevención de violencia.

8. ¿Cuál es la política pública, programa o normativa institucional en la cual se fundamente el servicio de atención a mujeres, adolescentes y niñas víctimas e violencia que brinda su institución?

R/ Norma y Lineamientos técnicos de atención integral en salud de las personas afectadas por violencia, Guía clínica de profilaxis post exposición.

9. ¿Qué tipo de coordinaciones realizan para brindar atención a las mujeres, adolescentes y niñas que enfrentan violencia? ¿Cuentan con un protocolo para ello? Que aborde la referencia, contra referencia, emergencias, albergues, otras, especificar cuáles.

R/ Los Lineamientos técnicos de atención integral en salud de las personas afectadas por violencia contemplan los Flujograma de atención por tipo de violencia que incluye:

Sistema de Referencia, interconsulta y retorno en la red de establecimientos del Ministerio de Salud.

Aviso a instancias legales FGR, PNC, Juntas de protección en caso de Niñas y adolescentes.

Coordinación con instituciones como PGR, ISDEMU, Dirección de Atención a Víctimas del Ministerio de Justicia y Seguridad pública, IRC, CICR para apoyo, protección y seguimiento de las personas afectadas por violencia.

10. Si realizan coordinaciones, con quién y para qué las realizan, por ejemplo: Traslado, medidas de resguardo, medidas de protección, apoyo emocional, grupos de autoayuda, ayuda económica, interposición de denuncias, otros, especificar

R/ Se brindan primeros auxilios psicológicos por personal capacitado, atención psicológica y psiquiátrica de ser necesario, referencia a grupos de autoayuda de mujeres y adolescentes afectadas por violencia que funcionan en UCSF y hospitales con personal capacitado en la estrategia.

Se coordina con instancias pertinentes del Ministerio de Justicia para el aviso (el personal de salud no denuncia), gestión del traslado, protección.

11. ¿Cuenta con programa o plataformas que registren la información de la atención brindada a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia?

R/ Sistema de Información Morbimortalidad y Estadísticas Vitales (SIMMOW), Sistema de Información de Lesiones de Causa Externa (SILEX), Sistema de Información de Producción de Servicios (SEPS).

12. ¿Para qué utiliza la información recabada sobre la atención brindada a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia? Si es posible proporcionar documentos de sistematización de la misma.

R/ Dan respuesta a indicadores de evaluación sobre la situación de violencia, se identifican necesidades de fortalecimiento técnico, de infraestructura y equipamiento, dar respuesta a indicadores internacionales solicitados por el ente rector en el tema de atención a mujeres afectadas por violencia (ISDEMU), evaluación de cumplimiento de leyes, políticas y planes nacionales.

13. Proporcionar datos sobre el personal, destacado en las unidades de atención a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia de los municipios de Alegría, Berlín y Mercedes Umaña (Usulután), San Rafael Cedros y San Ramón (Cuscatlán) y San Salvador (San Salvador). Incluyendo a las jefaturas de unidad o programa de atención como, por ejemplo: profesión sexo, jornada laboral completa, medio tiempo, por horas, etc.

R/ Esta información no es del dominio de esta dependencia.

14. ¿Cuenta con programa de formación para el personal de la Unidad o programa de atención a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia? Especificar los temas que ofrece este programa.

R/ A través de la Oficina de Atención a Víctima de Todas las Formas de Violencia se realiza un Plan Anual de Capacitaciones que contempla temáticas para el personal de la Oficina y los establecimientos de la Red de Servicios del Ministerio de Salud para el abordaje de personas afectadas por diferentes tipos de violencia, entre ellos:

- a. *Norma y Lineamientos técnicos de atención integral en salud de las personas afectada por violencia.*
 - b. *Prevención y atención de población afectada por trata de personal.*
 - c. *Coordinación para la atención integral (medidas de protección, resguardo aviso y seguimiento) con otras instancias que brindan atención a personas afectadas por violencia.*
 - d. *Legislación Nacional e Internacional.*
 - e. *Atención Psicosocial a personas afectadas por desplazamiento forzado interno.*
 - f. *Primeros auxilios psicológicos.*
 - g. *Formación de facilitadores para implementar estrategias de prevención de la violencia como son familia fuerte y grupos de autoayuda.*
 - h. *Norma de protección al personal y establecimientos de salud en riesgo.*
 - i. *Autocuidado.*
 - j. *Lesiones de causa externo.*
 - k. *Registro en los sistemas de información del MINSAL.*
15. Nombre de la persona encargada de la unidad o programa de atención destinado a la atención de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de los municipios de Alegría, Berlín y Mercedes Umaña San Rafael Cedros y San Ramón (Cuscatlán) y San Salvador (San Salvador).

R/ En cada establecimiento existe un equipo multidisciplinario capacitado según complejidad de este, responsable de la atención a personas afectadas por violencia, de acuerdo a los turnos establecidos por nivel de atención.

16. NO

17. Se Socializa información y datos estadísticos, sobre la atención a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia de los municipios de Alegría, Berlín y Mercedes Umaña San Rafael Cedros y San Ramón (Cuscatlán) y San Salvador (San Salvador), correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2021 y 01 enero y 31 de diciembre de 2022.

Datos estadísticos requeridos:

- ✓ Número de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia atendidas por los centros de atención del Ministerio de Salud de los municipios anteriormente mencionados.

Atenciones de primera vez y subsecuentes por todo tipo de violencia en el sexo femenino según grupos de edad en 6 municipios de 3 departamentos de El Salvador, 01 enero - 31 diciembre 2021 y 2022

Departamento	Municipio/grupo de edad	2021			2022*		
		1a. Vez	Subsecuente	Total	1a. Vez	Subsecuente	Total
Cuscatlán	SAN RAFAEL CEDROS CU						
	00-04	0	1	1	0	0	0
	05-09	2	3	5	0	0	0
	10-14	7	7	14	3	8	11
	15-19	3	3	6	18	16	34
	20-24	0	0	0	4	4	8
	25-59	2	2	4	5	0	5
	Subtotal	14	16	30	30	28	58
	SAN RAMON CU						
	05-09	1	1	2	0	2	2
	10-14	4	2	6	1	2	3
	15-19	0	0	0	3	4	7
	25-59	1	3	4	2	4	6
	Subtotal	6	6	12	6	12	18
	Total 2 municipios		20	22	42	36	40
San Salvador	SAN SALVADOR SS						
	00-04	9	1	10	13	6	19
	05-09	28	1	29	30	28	58
	10-14	81	15	96	98	44	142
	15-19	79	32	111	91	30	121
	20-24	58	12	70	82	22	104
	25-59	452	89	541	525	174	699
	60-120	57	5	62	69	20	89
Total 1 municipio		764	155	919	908	324	1232
Usulután	ALEGRIA US						
	10-14	1	0	1	3	2	5
	15-19	0	0	0	4	0	4
	25-59	0	0	0	1	0	1
	Subtotal	1	0	1	8	2	10
	BERLIN US						
	00-04	0	2	2	0	0	0
	05-09	2	0	2	1	2	3
	10-14	2	1	3	4	4	8
	15-19	3	1	4	5	0	5
	20-24	1	0	1	1	0	1
	25-59	3	0	3	11	2	13
	60-120	0	0	0	1	0	1
	Subtotal	11	4	15	23	8	31
	MERCEDES UMANA US						
	05-09	0	0	0	2	2	4
	10-14	3	0	3	2	0	2
	15-19	3	1	4	1	2	3
25-59	2	0	2	3	0	3	
Subtotal	8	1	9	8	4	12	
Total 3 municipios		20	5	25	39	14	53
Total general		804	182	986	983	378	1361

Fuente: Oficina de Atención Integral a todas las formas de Violencia, a partir de datos del Sistema de Morbi-Mortalidad Vía Web (SIMMOW), Ministerio de Salud, El Salvador, C.A.

* Datos de 2022 son preliminares al 10 febrero 2023

Número de embarazos en adolescentes

Inscripción materna por embarazo en mujeres de 10 a 19 años, en 6 municipios de 3 departamentos de El Salvador, 01 enero - 31 diciembre 2021 y 2022

Municipios	2021	2022*	Total
SAN SALVADOR SS	314	236	550
SAN RAFAEL CEDROS CU	34	41	75
SAN RAMON CU	16	13	29
ALEGRIA US	28	25	53
BERLIN US	60	52	112
MERCEDES UMANA US	33	30	63
Total	485	397	882

Fuente: Oficina de Atención Integral a todas las formas de Violencia, a partir de datos del Sistema de Morbi-Mortalidad Vía Web (SIMMOW), Ministerio de Salud, El Salvador, C.A.

* Datos de 2022 son preliminares al 10 febrero 2023

Número de Suicidios de mujeres, adolescentes y niñas

Egresos hospitalarios fallecidos por lesiones autoinfligidas, en el sexo femenino, según edades simples en 6 municipios de 3 departamentos de El Salvador, 01 enero - 31 diciembre 2021 y 2022

Departamento	Municipio	Edad simple (años)	2021	2022*	Total	
San Salvador	San Salvador	14	1	0	1	
		24	1	0	1	
		33	1	0	1	
		61	1	0	1	
		Subtotal	4	0	4	
Usulután	Berlin	19	0	1	1	
		Mercedes	32	0	1	1
			Alegria	0	0	0
		Subtotal	0	2	2	
Cuscatlán	San Rafael Cedros	0	0	0		
		San Ramón	0	0	0	
		Subtotal	0	0	0	
Total general		4	2	6		

Fuente: Oficina de Atención Integral a todas las formas de Violencia, a partir de datos del Sistema de Morbi-Mortalidad Vía Web (SIMMOW), Ministerio de Salud, El Salvador, C.A.

* Datos de 2022 son preliminares al 10 febrero 2023

✓ Número de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de lesiones por causas externas

Consulta ambulatoria total de 1a. vez por lesiones de causa externa en el sexo femenino según tipo de lesión, en 6 municipios de 3 departamentos de El Salvador, 01 enero - 31 diciembre 2021

Municipios	SAN RAFAEL CEDROS	SAN RAMON CU	SAN SALVADOR SS	ALEGRIA US	BERLIN US	MERCEDES UMANA US
Grupo de Causas	Consultas femenina	Consultas femenina	Consultas femenina	Consultas femenina	Consultas femenina	Consultas femenina
Todas las demás causas externas (W20-W19)	197	73	4,121	56	166	56
Accidentes de transporte (V01-V99)	18	3	659	15	33	12
Agresiones (X85-Y09)	16	6	740	1	10	6
Envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas (X40-X49)	3	2	34	3	4	3
Exposición al humo, fuego y llamas (X00-X09)	0	0	17	1	1	1
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (X60-X84)	0	0	18	0	1	1
Ahogamientos y sumersión accidentales (W65-W74)	0	0	2	0	0	0
Demás causas	0	0	1	0	0	0
Totales	309	106	8,549	140	321	135

Fuente: Oficina de Atención Integral a todas las formas de Violencia, a partir de datos del Sistema de Morbi-Mortalidad Vía Web (SIMMOW), Ministerio de Salud, El Salvador, C.A.

Consulta ambulatoria total de 1a.vez por lesiones de causa externa en el sexo femenino según tipo de lesión, en 6 municipios de 3 departamentos de El Salvador, 01 enero - 31 diciembre 2022*

Municipios	SAN RAFAEL CEDROS	SAN RAMON CU	SAN SALVADOR SS	ALEGRIA US	BERLIN US	MERCEDES UMANA US
Grupo de Causas	Consultas femenina					
Todas las demás causas externas (W20-W64,W75-W99,X10-X39,X50-X59,Y10-Y89)	213	66	3,916	64	153	72
Caídas (W00-W19)	78	41	3,681	59	111	71
Accidentes de transporte (V01-V99)	23	6	782	7	20	10
Agresiones (X85-Y09)	29	6	585	3	11	3
Exposición al humo, fuego y llamas (X00-X09)	3	0	23	1	1	2
Envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas (X40-X49)	1	0	44	2	4	3
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (X60-X84)	1	0	46	1	4	1
Ahogamientos y sumersión accidentales (W65-W74)	0	0	2	0	0	0
Demás causas	0	0	0	0	0	0
Totales	348	119	8,979	137	304	162

Fuente: Oficina de Atención Integral a todas las formas de Violencia, a partir de datos del Sistema de Morbi-Mortalidad Vía Web (SIMMOW), Ministerio de Salud, El Salvador, C.A.

* Datos de 2022 son preliminares al 10 febrero 2023

✓ Número de muertes maternas, desagregadas por causa de muerte

R/ Esta información no es del dominio de esta dependencia.

